

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Agosto de 2008

588/08

Expte. N° 14.057/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Margarita Armada solicita autorización para viajar a Guatemala, Costa Rica y Panamá, del 1° al 20 de agosto de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del viaje es promocionar las carreras de Postgrado en Red de Universidades de Doctorado, Maestría y Especialización en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, a cargo de los Representantes de dichas Universidades que participan en el Comité Regional;

Que esta actividad es financiada por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por el Proyecto de Misiones Universitarias al Extranjero, titulado "Proyecto de Promoción en Centroamérica de la Red en Ciencia y Tecnología de los Alimentos formada por Universidades del Norte Argentino", del cual es responsable en la Universidad Nacional de Salta;

Que el objetivo del Proyecto es promover reuniones de trabajo entre Docentes e Investigadores de ambas Regiones, con la finalidad de lograr Asociaciones para la Investigación, intercambiar Docentes y Estudiantes; como también se pretende diseñar desarrollos Académicos y Tecnológicos conjuntos en el área de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos, y fortalecer vínculos con Instituciones Universitarias y Gubernamentales de Centroamérica;

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento y aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Profesora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

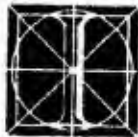
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 20 de agosto de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la Ing. Margarita ARMADA licencia con goce de haberes, del 01 al 20 de agosto de 2008, con el fin de promocionar las carreras de Postgrado en Red de Universidades de Doctorado, Maestría y Especialización en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en los países de Centroamérica, Guatemala, Costa Rica y

..//

*Handwritten initials/signature*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

588/08

Expte. N° 14.057/05

Panamá.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, al artículo 15 inciso a) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Profesora presente al término de su licencia, un informe sobre las actividades realizadas, junto con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Margarita ARMADA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA